RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 033-2017-PCO-UNF

Sullana, 12 de junio de 2017

VISTOS:

El Oficio Nº 380-2017-UNF-CO-P de fecha 12 de junio de 2017 y el Oficio Nº 371-2017-UNF-OGPP, de fecha 09 de junio de 2017, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita se formalicen mediante documento resolutivo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de mayo-2017 en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley Nº 28411, se dispone aprobar con Resolución del Titular del Pliego la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el mes de **mayo** del año fiscal 2017, se han efectuado modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera por las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados, las que deben formalizarse mediante el documento resolutivo pertinente;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-CO-UNF de fecha 24 de mayo de 2017, el Presidente de la Comisión Organizadora encarga funciones y atribuciones de la Presidencia incluyendo la delegación de firma al Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico, por encontrarse en comisión de servicios; consecuentemente en cumplimiento del encargo de funciones, queda autorizado para suscribir la presente Resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial Nº062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **mayo de 2017**.

Artículo 3º.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. CÉSAR LEONARDO HARO DÍAZ, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de Comisión Organizadora UNF, OGPP (3), OGAJ, Of. Contabilidad y Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-033-2017-PCO-UNF

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1	00	5	2	3	0	5,670
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
5005856 SELECCION DOCENTE							
	1	00	5	2	3	5,670	0
TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS						5,670	5,670
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						5,670	5,670

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SULLANA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-033-2017-PCO-UNF

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
2234027 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINCIA	5	18	6	2	6	5,400	0
2314611 CREACION DE PERGOLAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINICA DE SULLANA	5	18	6	2	6	31,506	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2151155 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-SEDE SULLANA,	5	18	6	2	6	10,029	0
2154610 CREACION DEL PARQUE TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	5	18	6	2	6	10,000	0
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	5	18	5	2	3	0	21,847
	5	18	6	2	6	0	35,088
TOTAL RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						56,935	56,935
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						56,935	56,935
TOTAL RESOLUCION :						62,605	62,605

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Econ. Paula Ruth Otero Michilot
JEFE OFICINA GENERAL DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO